

Análisis de los Indicadores para Resultados
Ramo: 01 - PODER LEGISLATIVO
Periodo: ENERO - DICIEMBRE

DATOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Programa Presupuestario:	R016 PROGRAMA DE ACCIÓN PARA ATENDER LAS MEDIDAS DE LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES
Subprograma:	001A PODER LEGISLATIVO

ALINEACIÓN

Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024	
Eje:	4 DESARROLLO INTEGRAL, EDUCACIÓN Y DIVERSIDAD CULTURAL
Objetivo:	1 REDUCIR LAS CARENCIAS SOCIALES EN EL ESTADO, CON UN ENFOQUE DE INTERSECCIONALIDAD.

PRESUPUESTO (MILES DE PESOS)

Tipo	Al Periodo	Devengado	Avance al Periodo %
Presupuesto Aprobado	\$ 170.00	\$ 170.00	100.00 %
Presupuesto Modificado	\$ 170.00		100.00 %

RESULTADOS

Denominación	Resumen Narrativo	Método de Cálculo	Tipo Dimensión Frecuencia Unidad de Medida	Medios de Verificación	Metas - Avance			
					Meta Anual Aprobada (A)	Meta Anual Modificada (B)	Alcanzada (C)	Cumplimiento Anual % (C)/(B)

NIVEL DE FIN

3000 SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN					SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. CIFRAS DE DELITOS Y VÍCTIMAS POR CADA 100 MIL HABITANTES. DISPONIBLE EN: HTTPS://WWW.GOB.MX/SESNA/ACCIONES-Y-PROGRAMAS/INCIDENCIA-DELICTIVA-DEL-FUERO-COMUN-NUOVA			
NÚMERO DE DELITOS DE FEMINICIDIO POR CADA 100,000 HABITANTES.	CONTRIBUIR A LA DISMINUCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, NIÑAS Y ADOLESCENTES MEDIANTE LA ATENCIÓN DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN, SEGURIDAD Y JUSTICIA DE LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES.	DATO ABSOLUTO V1: NÚMERO DE DELITOS DE FEMINICIDIO POR CADA 100,000 HABITANTES	ESTRATEGICO EFICACIA ANUAL DELITO	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. CIFRAS DE DELITOS Y VÍCTIMAS POR CADA 100 MIL HABITANTES. DISPONIBLE EN: HTTPS://WWW.GOB.MX/SESNA/ACCIONES-Y-PROGRAMAS/INCIDENCIA-DELICTIVA-DEL-FUERO-COMUN-NUOVA	0.57	0.57	1.13	198.25 %

JUSTIFICACIÓN DE LA VARIACIÓN DE LA META CON RESPECTO A LAS METAS PROGRAMADAS

Tipo de Justificación	Análisis del Logro
EL DATO OBSERVADO ES SIMILAR AL REGISTRADO A NIVEL NACIONAL, CUYA CIFRA SE UBICÓ EN 1.08 DELITOS. SE SEÑALA QUE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES POR MOTIVOS DE GÉNERO ES UN FENÓMENO AMPLIO Y COMPLEJO QUE SE ENCUENTRA ARRAGADO EN DESIGUALDADES ECONÓMICAS Y EN PATRONES SOCIOCULTURALES VINCULADOS CON NORMAS, VALORES, ROLES Y SIGNIFICADO DE SER MUJER Y SER HOMBRE; EN CONSECUENCIA, LA VIOLENCIA QUE SE EJERCE CONTRA LAS MUJERES SE MANIFIESTA DE DISTINTAS MANERAS Y EN DISTINTOS ÁMBITOS; LA PUEDE SUFRIR CUALQUIER MUJER SIN IMPORTAR SU EDAD, SU PERTENENCIA ÉTNICA, SU ESCOLARIDAD, SU INCORPORACIÓN EN EL MERCADO LABORAL O SU LUGAR DE RESIDENCIA, YA SEA EN EL ÁREA RURAL O URBANA. EN ESTE ORDEN DE IDEAS ES PERTINENTE RETOMAR LAS CIFRAS PROPORCIONADAS POR LA ENCUESTA NACIONAL SOBRE LA DINÁMICA DE LAS RELACIONES EN LOS HOGARES (ENDIREH) 2021, LA CUAL SEÑALA QUE EL 70.8% DE LAS MUJERES DE 15 AÑOS Y MÁS EN EL ESTADO DE PUEBLA, EXPERIMENTARON ALGÚN TIPO DE VIOLENCIA, UBICÁNDOSE LA MEDIA NACIONAL EN 70.1%.	EL FEMINICIDIO ES LA FORMA MÁS EXTREMA DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PROVEE INFORMACIÓN SOBRE EL NÚMERO DE DELITOS DE FEMINICIDIO COMETIDOS EN EL ESTADO DE PUEBLA; LA INFORMACIÓN AL CORTE DE NOVIEMBRE DE 2024 MUESTRA QUE SE COMETERON 113 DELITOS POR CADA 100 MIL HABITANTES MUJERES. UNA CIFRA MAYOR A LA PREVISTA DADO EL REGISTRO OBSERVADO EN AÑOS ANTERIORES, TENIENDO UN INCREMENTO DEL 20% RESPECTO AL MISMO PERIODO DE 2023. A PESAR DEL INCREMENTO, EL GOBIERNO DEL ESTADO REALIZÓ ACCIONES PARA ATENDER LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES, MISMAS QUE FUERON DEFINIDAS EN EL PLAN DE ACCIONES EMERGENTES PARA EL PERIODO 2023-2024, TENIENDO UN AVANCE DEL 90% EN LAS ACCIONES CONSIDERADAS.

NIVEL DE PROPÓSITO

3000 SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN					INFORME SOBRE LOS AVANCES DEL PLAN DE ACCIONES EMERGENTES: ÁREA RESPONSABLE: SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN. PERIODICIDAD: ANUAL			
PORCENTAJE DE ACCIONES EMERGENTES REALIZADAS PARA ATENDER LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES.	INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL REALIZAN ACCIONES PARA ENFRENTAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA FEMINICIDA EN LOS 50 MUNICIPIOS CON DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES.	(V1/V2)*100 V1: NÚMERO ACCIONES EMERGENTES REALIZADAS V2: TOTAL DE ACCIONES CONTENIDAS EN EL PLAN DE ACCIONES EMERGENTES PARA LA ATENCIÓN DE LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO 2023-2024	ESTRATEGICO EFICACIA ANUAL ACCIÓN	INFORME SOBRE LOS AVANCES DEL PLAN DE ACCIONES EMERGENTES: ÁREA RESPONSABLE: SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN. PERIODICIDAD: ANUAL	100.00	100.00	90.06	90.06 %

JUSTIFICACIÓN DE LA VARIACIÓN DE LA META CON RESPECTO A LAS METAS PROGRAMADAS

Tipo de Justificación	Análisis del Logro
LA DIFERENCIA ENTRE LA META PROGRAMADA Y LA ALCANZADA RADICA EN QUE EL PLAN DE ACCIONES EMERGENTES CONSIDERO LA PARTICIPACIÓN NO SÓLO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, SINO TAMBIÉN DE OTROS PODERES Y LOS AYUNTAMIENTOS QUE CUENTAN CON LA DECLARATORIA, SIENDO CADA INSTANCIA INVOLUCRADA RESPONSABLE DE LAS ACCIONES SEÑALADAS.	EL PLAN DE ACCIONES EMERGENTES PARA ATENDER LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO 2023-2024 CONTEMPLÓ LA REALIZACIÓN DE 181 ACCIONES PARA ATENDER LAS 45 MEDIDAS SEÑALADAS EN LA DECLARATORIA; EN ESTE TENOR, SE TUVO UN AVANCE DEL 90% EN EL PLAN, GRACIAS A QUE SE LLEVARON A CABO 72 ACCIONES DE PREVENCIÓN, 38 DE SEGURIDAD Y 53 DE JUSTICIA. COMO PARTE DE LAS ACCIONES DESARROLLADAS SE PRESENTARON LOS INFORMES DE CUMPLIMIENTO QUE ATIENDEN A LA MEDIDA DE PREVENCIÓN, POR MEDIO DEL ACUERDO DEL EJECUTIVO PARA ELEVAR EL SISTEMA ESTATAL A RANGO DE COMITÉ DE GABINETE, FORTALECIÓ EL SISTEMA PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES; EN RESPUESTA A LA MEDIDA IV DE PREVENCIÓN CON LA CREACIÓN DE LA HERRAMIENTA DIGITAL CHATBOT SE ACERCARON LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA, ADEMÁS DE PERMITIR IDENTIFICAR LOS TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA PRESENTES EN CADA CASO; EN ATENCIÓN A LA MEDIDA IX DE SEGURIDAD SE REALIZÓ LA INSTITUCIONALIZACIÓN DEL MODELO DE ATENCIÓN A MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA A TRAVÉS DE INTERVENCIÓN DE DUPLA ESPECIALIZADA, LO CUAL OFRECE UN MARCO PARA LA CORRECTA ATENCIÓN DE CASOS DE NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA; ENTRE OTRAS.